JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2016 00412 00

En atención al memorial adosado por la apoderada judicial de la actora¹ y por ser procedente, al tenor del num. 1º del art. 597 del C.G.P., el Despacho **DECRETA** el levantamiento de la medida de aprehensión que pesa sobre el rodante de placas **IMR-004** ordenada en proveído adiado marzo 6 de 2017. Ofíciese como corresponda.

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

CJA

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>055</u> de esta misma fecha.

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

2

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez Juez Circuito Civil 043 Juzgado De Circuito Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dad9c24a1d7a21c3af4334c02753ab6b5ae03ad55bad076ddbebf7446a6d3c1c

Documento generado en 24/08/2021 05:48:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Archivo digital "09SolicitudLevantamientoOrdenCaptura".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.